



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 27 de diciembre de 2010

Expte. N° 6865/05

RESOLUCIÓN N° 1323/10

Visto la presentación efectuada por la Mgs. Lidia Rosa Elias-Coordinadora-Directora Ejecutiva del Posgrado Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión, mediante la cual eleva Rendición de la 2da. Edición de la Carrera, correspondiente a los Ingresos y Gastos por el periodo 01/11/2005 al 30/11/2005; y

Considerando:

Que la Resolución N° 488/04 de esta Unidad Académica autoriza el dictado de la Segunda Edición de la Carrera de Posgrado Especialización en Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión, ratificada por Resolución N° 346/04 del Consejo Superior.

Que la mencionada resolución establece que la carrera de Posgrado debe desarrollarse en la modalidad de autofinanciada.

Que el financiamiento proviene del cobro de aranceles y de Becas financiadas por FOSIP con el Banco Mundial (Bco. Internacional de Reconstrucción y fomento –BIRF N° 3958).

Que habiéndose producido cobranza y gastos para el normal desarrollo de la carrera, se procede efectuar la rendición correspondiente.

Que comprende el periodo 01/11/2005 al 30/11/2005.

Que se cuenta con la intervención de la Dirección y Coordinación de Posgrado a fs. 10

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y
SOCIALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Tener por aprobado la Rendición de la Carrera de Posgrado Especialización en Identificación, Formulación y Evaluación de Proyecto de Inversión- 2da. Edición- periodo 01/11/2005 al 30/11/2005, de acuerdo al siguiente detalle:





Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 27 de diciembre de 2010

Expte. N° 6865/05

RESOLUCIÓN N° 1323/10

Ingresos: \$ 245.00 (Pesos doscientos cuarenta y cinco)- Anexo I
Egresos: \$ 2.250,00 (Pesos dos mil doscientos cincuenta)-Anexo II.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto en las partidas y por los importes que se detalla en el Anexo II de la presente resolución-Fuente de Financiamiento 12-Recursos Propios-Ejercicio 2010.

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que la presente aprobación no implica deslindar la eventual responsabilidad de la Coordinadora-Directora Ejecutiva del Posgrado Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión que pudiera emerger por incumplimiento de requisitos formales derivados del cumplimiento de las normas vigentes dentro de la Universidad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a la Comisión Académica de la Carrera de Posgrado Especialización en Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión y siga a Coordinación de Posgrado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Salta, 27 de Diciembre de 2010

Expte. N° 6865/05

Resolucion N° 1323/10

Anexo I: Ingresos

Comprobante	Fecha	Apellido y Nombre	Concepto	Importe
R 0203-00000506	02-Nov-05	GUIDO ISMAEL CAZON	Cancelación Beca parcial	245,00
			Total	245,00

Handwritten signature



FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Salta, 27 de Diciembre de 2010

Expte. N° 6865/05

Resolucion N° 1323/10

Anexo II: Egresos

Reg	Comprobante		Fecha	Proveedor	Detalle	Partida	Importe
	Ti	Nro.					
840	R	0 19678	07-Nov-05	U.N.Sa.	hs. extras Graciela Leiva-mes octubre/05	1-1-3	450,00
						Total 1-1-3	450,00
838	R C	1 45	02-Nov-05	Elias de Dip, Lidia R	Honorarios dirección y coordinación-mes 11/05	3-4-5	900,00
839	R C	1 47	09-Nov-05	Elias de Dip, Lidia R	Honorarios dirección y coordinación-mes10/05	3-4-5	900,00
						Total 3-4-5	1.800,00
						Total general	2.250,00

Jace
[Signature]

